

RESOLUCIÓN

Nº EXPEDIENTE: 2024/FMARQ/207.

Procedimiento: Negociado con Publicidad

Servicios de explotación de la Cafetería Restaurante “BARQ” en las instalaciones gestionadas por la FCV MARQ. y que, de conformidad con el mismo:

1. El **23 de mayo de 2024** se publicaron en la Plataforma de Contratación del Estado los citados pliegos y el Anuncio presentándose en el plazo establecido al efecto
 - NIF: 45336757P JESUS ALMADANA RUIZ
 - NIF: B97951628 PUERTA BONITA S.L.

Se procedió a la apertura del **Sobre nº. 1: documentación administrativa**, admitiéndose ambas peticiones como consta en el acta de fecha 28 de mayo de 2024, invitándoles a participar en el proceso de licitación.

2. En fecha **3 de junio de 2024** se procedió a la apertura del **Sobre nº2: documentación técnica** relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor. La documentación aportada por ambos licitadores fue remitida a los servicios técnicos para su valoración, obtenida esta, de acuerdo a los criterios del PCAP, resultó de la siguiente manera:

CUADRO DE VALORACIÓN

OFERTA	MEMORIA	MEJORAS	TOTAL
LICITADOR 1: “JESUS ALMADANA RUIZ”	35 PUNTOS	10 PUNTOS	45 PUNTOS
LICITADOR 2: “PUERTA BONITA, S.L.”	30 PUNTOS	5 PUNTOS	35 PUNTOS

Que fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el **7 de junio de 2024**.

3. En fecha **7 de junio de 2024** se procedió a la Apertura del **Sobre 3: Documentación evaluable automáticamente o mediante fórmulas**, aportada por ambos licitadores fue remitida a los servicios técnicos para su valoración, obtenida esta, de acuerdo a los criterios del PCAP, resultó de la siguiente manera:

Valoración criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o automáticamente hasta (50) puntos

OFERTA	CANON PTOS	MEJORAS (*)	TOTAL
LICITADOR 1: "JESUS ALMADANA RUIZ"	600€/mes 36,64 PUNTOS	- PUNTOS	36,64 PUNTOS
LICITADOR 2: "PUERTA BONITA, S.L."	655€/mes 40 PUNTOS	- PUNTOS	40 PUNTOS

(*) Las mejoras deberán ser objeto de negociación

Que fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el **11 de junio de 2024**

4. En fecha **14 de junio 2024** se les requirió a ambos licitadores para que completasen sus ofertas en orden a disponer de la información suficiente para la adjudicación.

Atendiendo al requerimiento únicamente el licitador Jesús Almadana Ruíz

Considerando finalizada la fase de negociaciones.

5. Sobre la base de la suma de todas las valoraciones, resultó la siguiente:

Clasificación de las Ofertas

LICITADOR	OFERTA TECNICA	CANON	MEJORAS	TOTAL
JESUS ALMADANA RUIZ	45 PUNTOS	600€/mes 36,64 PUNTOS	0 PUNTOS	81,64 PUNTOS
PUERTA BONITA, S.L.	35 PUNTOS	655€/mes 40 PUNTOS	0 PUNTOS	75 PUNTOS

Licitador Mejor Valorado: JESUS ALMADANA RUIZ

Se formuló *la Propuesta de Adjudicación* a favor de Jesús Almadana Ruíz. con NIF 45336757P.

6. El licitador. ha presentado la documentación requerida conforme a los Pliegos.

Considerando el plazo estimado para la adjudicación del contrato y la fecha prevista para el inicio de las actividades previstas en los Pliegos vengo en acordar:

Primero. - Adjudicar a Jesús Almadana Ruíz. con NIF 45336757P. el contrato **Servicios de explotación de la Cafetería Restaurante “BARQ” en las instalaciones gestionadas por la FCV MAR Expdte.: 2024/FMARQ/207** por importe de 600€/mes (IVA Excluido) y un plazo de ejecución de dos (2) años más uno de prórroga.

Segundo.- Emplazar a Jesús Almadana Ruíz. con NIF 45336757P para que suscriba el contrato conforme se establece en el PCAP.

Tercero.- Notificar a los interesados, con expresión de recursos.

Cuarto.- Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera reunión que celebre, a los efectos procedentes.

*Alicante, en el día de la fecha de su firma digital.
El Director Gerente de la Fundación C.V. MARQ*

Fdo.: Josep Albert Cortés i Garrido.